

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA EVENTO DE COTIZACIÓN No. 123667-2022 DESEMPATE

OBJETO: “Contratar el servicio integral de aseo y cafetería a todo costo con una operación de aseo para la sede de la UPIT que garanticen el uso óptimo de las instalaciones físicas al igual que la salubridad.”

El Comité Evaluador de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT, una vez realizada la verificación de la oferta del proveedor con menor precio (MUNDOLIMPIEZA LTDA), el pasado 28 de enero de 2022 procedió a publicar el respectivo informe en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en donde contempló que la misma no se encontraba acorde con los planteamientos señalados por el Acuerdo Marco de Precios y la Guía respectiva, a su vez también realizó el requerimiento correspondiente para los proveedores que se encuentran en situación de empate.

Los proveedores en situación de empate corresponden a los siguientes:

PROVEEDOR	PRECIO BASE	PRECIO OFERTADO	AHORRO
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	49.914.394	43.261.880,68 COP	6.652.513,32 COP
Casalimpia S.A.	49.914.394	43.261.880,68 COP	6.652.513,32 COP

Las propuestas fueron contrastadas con el catálogo actual de precios, publicado en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que ninguno de los valores ofertados supera los precios techo o está por debajo de los precios piso aprobados para el presente acuerdo marco de precios.

De igual forma se revisó el valor de los descuentos según lo contemplado en la cláusula 6 del acuerdo marco de precios en su literal F, y se evidencia que ninguno de los valores ofertados está por debajo de los precios aprobados.

Una vez validadas las cotizaciones allegadas para el Servicio de Aseo y Cafetería dentro del evento de cotización, se verificó que los proponentes **1) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, 2) CASALIMPIA S.A.**, se encuentran en condición de empate, con un valor ofertado por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$43.261.880,68) IVA INCLUIDO**, representando un ahorro para la entidad equivalente al 13 % frente al evento de cotización.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el comité evaluador del presente proceso evidencia que se presenta **EMPATE** entre las empresas mencionadas, por lo cual, procede a la aplicabilidad del “ANEXO A LA GUÍA DE COMPRA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA RELACIONADO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA” y lo prescrito en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, el cual establece que,

“ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. (...)”

Bajo este contexto, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte -UPIT informó el día 28 de enero del 2022, a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, la condición de empate y solicitó a los proveedores los documentos indicados en el “Anexo a la Guía de Compra del Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda Relacionado con los Criterios de Desempate en la Operación Secundaria” para efecto de ser validados por la UPIT.

Una vez vencido el plazo informado, se recibieron los siguientes soportes:

- **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA:** Se recibe correo electrónico con fecha del viernes 28 de enero de 2022
- **CASALIMPIA S.A.:** Se recibe correo electrónico con fecha del viernes 28 de enero de 2022

Revisados y analizados los soportes que acreditan los criterios de desempate recibidos, se obtuvo la siguiente información:

	CRITERIOS DE DESEMPATE ARTÍCULO 35 DE LA LEY 2069 DE 2020.	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	CASALIMPIA S.A.
1	Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros	Aporta certificado de cámara de comercio de Bucaramanga	Aporta certificado de cámara de comercio de Bogotá
2	Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	Cumple Observaciones: En virtud de lo prescrito en el numeral 1.1.2 del “ANEXO A LA GUIA DE COMPRA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA RELACIONADO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA”, los documentos aportados confirman tal condición, toda vez que: -Aporta certificación juramentada ante notario de la mujer que acredita su condición de cabeza de familia. -Aporta certificación del revisor fiscal de la firma en la que consta que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino.	No cumple Observaciones: En virtud de lo prescrito en el numeral 1.1.2 del “ANEXO A LA GUIA DE COMPRA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA RELACIONADO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA”, los documentos aportados no confirman tal condición, toda vez que: -No se aporta declaración juramentada que haga constar que la mujer cabeza de familia o la mujer víctima de la violencia intrafamiliar posee mas del 50% de la participación accionaria o cuota parte. -No se adjunta documento de identidad de la mujer cabeza de familia o la mujer víctima de la violencia intrafamiliar -No se aporta certificación del representante legal y/o revisor fiscal en la que conste que más

	- Aporta copia del documento de identidad de la mujer cabeza de familia. -Aporta certificación de tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012	del 50% de la participación accionaria o cuota parte es de titularidad del género femenino -No adjuntó autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012, a pesar de haberse requerido.
--	---	---

Nota: En virtud del artículo 35 de la ley 2069 de 2020, los factores de desempate son sucesivos y excluyentes

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y una vez analizados los documentos aportados por los proveedores para los factores de desempate, es preciso tener en cuenta lo dispuesto en la “*Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano*”, que señala que,

*“(…) Finalmente, la entidad compradora, **solo en caso de desempate**, deberá publicar mediante la barra de mensajes del evento, un informe de evaluación, para que los proveedores puedan verificar la correcta aplicación de los factores de desempate, y de esto modo evitar una incorrecta adjudicación.*

Este informe podrá ser observado en un plazo no mayor a dos días, la entidad compradora podrá definir dicho plazo. (...)”

Bajo este entendido se recomienda la publicación del informe de verificación en la TVEC por el término de **un (1) día hábil** para efecto de recibir observaciones y/o aclaraciones al documento.

En este sentido, el comité evaluador del presente proceso recomienda al ordenador del gasto y en caso de no presentarse variaciones al informe de verificación, aprobar la orden de compra a favor de la empresa **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.**, Identificada con NIT 900.229.503-2, dado que cumple con los requisitos establecidos por la Entidad y lo autorizado por parte de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,



YIRA BELTRAN TORO

Profesional Especializado – Secretaria General
Evaluador



LIZETH CATALINA RAMÍREZ

Profesional especializado – Secretaria General
Evaluador

Anexo: documento Excel de evaluación técnica (2 folios)

Min
2022

	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Mayor Valor	Menor valor	MUNDOLIMPEZA					SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA					CASALIMPIA SA									
						Cotización < catalogo					Valor ofertado VS TECHO					Cotización < catalogo					Valor ofertado VS TECHO				
						Precio unitario catálogo	CUMPLE?	Precio Unitario con Descuento	Descuento %	Precio min con descuento	Cumple rango	Precio unitario catálogo	CUMPLE?	Precio Unitario con Descuento	Descuento %	Precio min con descuento	Cumple rango	Precio unitario catálogo	CUMPLE?	Precio Unitario con Descuento	Descuento %	Precio min con descuento	Cumple rango		
1. AIU				10%	6%	6%	SI	\$ 0				10%	SI					6%	SI						
2. OPERARIO																									
Operario de aseo y cafetería	Tiempo completo		2.00	2,346,863	1,877,489	2,346,863	SI	\$ 1,705,723	27.319%	1,501,991.00	CUMPLE	1,877,489	SI					1,877,489	SI	\$1,877,489.00			1,501,991.20	CUMPLE	
3. Bienes de Aseo y Cafetería																									
Jabón para lava 3	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	1.00	9,441	4,854	9,441	SI	3,883.44	58.866%	3,883.20	CUMPLE	5,828	SI	\$ 3,883.20	33.370%	3,883.20	CUMPLE	5,965	SI	\$ 3,883.20	34.900%	3,883.20	CUMPLE		
Limpiador multiusos 2	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	1.00	5,194	1,530	4,974	SI	1,224.95	75.385%	1,224.00	CUMPLE	2,857	SI	\$ 1,224.00	57.158%	1,224.00	CUMPLE	3,515	SI	\$ 1,224.00	65.178%	1,224.00	CUMPLE		
Deodorante multiusos en polvo	- Con agente tensioactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad. - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Pólv, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	1.00	9,476	3,711	6,217	SI	2,969.19	52.241%	2,968.80	CUMPLE	5,059	SI	\$ 2,968.80	41.316%	2,968.80	CUMPLE	3,901	SI	\$ 2,968.80	23.896%	2,968.80	CUMPLE		
Desinfectante para uso general 1	- Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2%. - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1.5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1.00	34,768	6,096	9,373	SI	4,877.11	47.966%	4,876.80	CUMPLE	9,307	SI	\$ 4,876.80	47.601%	4,876.80	CUMPLE	7,552	SI	\$ 4,876.80	35.424%	4,876.80	CUMPLE		
Líquido para limpiar vidrios 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. - Disponible mínimo en dos (2) fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	2.00	4,328	2,224	3,865	SI	1,779.49	53.959%	1,779.20	CUMPLE	2,590	SI	\$ 1,779.20	31.305%	1,779.20	CUMPLE	3,249	SI	\$ 1,779.20	45.239%	1,779.20	CUMPLE		
Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1.00	24,594	12,262	18,746	SI	9,809.99	47.669%	9,809.60	CUMPLE	12,922	SI	\$ 9,809.60	24.086%	9,809.60	CUMPLE	15,748	SI	\$ 9,809.60	37.709%	9,809.60	CUMPLE		
Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	2.00	8,235	2,411	4,591	SI	1,929.04	57.982%	1,928.80	CUMPLE	6,649	SI	\$ 1,928.80	70.991%	1,928.80	CUMPLE	3,858	SI	\$ 1,928.80	50.005%	1,928.80	CUMPLE		
Desodorizador de alfombras y tapizados	- Con agente con efecto neutralizador de la molécula de olor.	Pólv, en recipiente plástico con un peso de mínimo 450 gr	2.00	22,937	12,638	22,937	SI	10,110.79	95.919%	10,110.40	CUMPLE	14,281	SI	\$ 10,110.40	29.204%	10,110.40	CUMPLE	18,209	SI	\$ 10,110.40	44.476%	10,110.40	CUMPLE		
Limpienes 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	1.00	4,328	1,688	3,565	SI	1,350.25	62.125%	1,350.40	NO CUMPLE	2,419	SI	\$ 1,350.40	44.175%	1,350.40	CUMPLE	1,688	SI	\$ 1,350.40	20.000%	1,350.40	CUMPLE		
Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho.	Unidad	1.00	18,548	3,425	6,466	SI	2,740.21	57.621%	2,740.00	CUMPLE	4,216	SI	\$ 2,740.00	35.009%	2,740.00	CUMPLE	4,017	SI	\$ 2,740.00	31.790%	2,740.00	CUMPLE		
Bayetilla 2	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho.	Unidad	2.00	18,548	3,425	6,466	SI	2,740.21	57.621%	2,740.00	CUMPLE	4,216	SI	\$ 2,740.00	35.009%	2,740.00	CUMPLE	4,017	SI	\$ 2,740.00	31.790%	2,740.00	CUMPLE		
Toalla en tela blanca para pisos por metro (Puesto de Narjames)	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho.	Unidad	1.00	14,336	5,676	11,599	SI	4,540.82	60.852%	4,540.80	CUMPLE	6,475	SI	\$ 4,540.80	29.872%	4,540.80	CUMPLE	7,362	SI	\$ 4,540.80	38.321%	4,540.80	CUMPLE		
Espónjita 2	- Doble uso (material de esponjita blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho.	Unidad	2.00	842	298	651	SI	238.28	63.398%	238.40	NO CUMPLE	298	SI	\$ 238.40	20.000%	238.40	CUMPLE	355	SI	\$ 238.40	32.845%	238.40	CUMPLE		
Escoba 1	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1.00	8,656	1,713	3,231	SI	1,370.53	57.582%	1,370.40	CUMPLE	2,068	SI	\$ 1,370.40	33.733%	1,370.40	CUMPLE	2,251	SI	\$ 1,370.40	39.120%	1,370.40	CUMPLE		
Cepillos 2	- Pesta de cerdas - Contorno redondeado en plástico - Dimensiones: 10 cm de largo por 8 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión rosca de 10 cm.	Unidad	1.00	10,517	3,826	10,517	SI	3,060.45	70.900%	3,060.80	NO CUMPLE	4,479	SI	\$ 3,060.80	31.663%	3,060.80	CUMPLE	7,362	SI	\$ 3,060.80	58.424%	3,060.80	CUMPLE		
Traperos 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mechla con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 12 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1.00	9,273	3,401	7,079	SI	2,720.77	61.566%	2,720.80	NO CUMPLE	3,401	SI	\$ 2,720.80	20.000%	2,720.80	CUMPLE	4,790	SI	\$ 2,720.80	43.198%	2,720.80	CUMPLE		
Bolsas plástica 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico.	Paquete de mínimo 6	4.00	1,484	494	933	SI	395.44	57.616%	395.20	CUMPLE	524	SI	\$ 395.20	24.580%	395.20	CUMPLE	744	SI	\$ 395.20	46.882%	395.20	CUMPLE		
Bolsas plástica 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	Paquete de mínimo 6	4.00	4,577	1,444	2,880	SI	1,155.06	59.894%	1,155.20	NO CUMPLE	1,444	SI	\$ 1,155.20	20.000%	1,155.20	CUMPLE	2,316	SI	\$ 1,155.20	50.121%	1,155.20	CUMPLE		

Bolsas plástica 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4.00	4,577	1,542	3,128	SI	1,233.64	60.561%	1,233.60	CUMPLE	2,011	SI	\$	1,233.60	38.657%	1,233.60	CUMPLE	2,991	SI	\$	1,233.60	58.756%	1,233.60	CUMPLE
Bolsas plástica 19	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4.00	4,577	1,865	3,519	SI	1,492.20	57.596%	1,492.00	CUMPLE	2,011	SI	\$	1,492.00	25.908%	1,492.00	CUMPLE	3,409	SI	\$	1,492.00	56.233%	1,492.00	CUMPLE
Bolsas plástica 20	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4.00	4,577	1,865	3,519	SI	1,492.20	57.596%	1,492.00	CUMPLE	2,011	SI	\$	1,492.00	25.908%	1,492.00	CUMPLE	3,409	SI	\$	1,492.00	56.233%	1,492.00	CUMPLE
Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tabla 7 a 9 - Puntos sencillos	Par	2.00	4,462	2,088	4,462	SI	1,670.49	62.562%	1,670.40	CUMPLE	2,636	SI	\$	1,670.40	36.631%	1,670.40	CUMPLE	2,088	SI	\$	1,670.40	20.000%	1,670.40	CUMPLE
Guantes 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tabla 7 a 9	Par	2.00	4,648	2,088	4,190	SI	1,670.49	60.132%	1,670.40	CUMPLE	2,636	SI	\$	1,670.40	36.631%	1,670.40	CUMPLE	2,088	SI	\$	1,670.40	20.000%	1,670.40	CUMPLE
Vaso 4	- Fabricados en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	4.00	8,791	4,406	8,791	SI	3,525.17	59.900%	3,524.80	CUMPLE	4,406	SI	\$	3,524.80	20.000%	3,524.80	CUMPLE	6,591	SI	\$	3,524.80	46.521%	3,524.80	CUMPLE
Mezclador 2	- Mezcladores elaborados en madera y/o aparto de recursos renovables como la caña de azúcar y/o gemido de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	1.00	13,408	1,268	13,408	SI	1,014.80	92.431%	1,014.40	CUMPLE	7,285	SI	\$	1,014.40	86.075%	1,014.40	CUMPLE	6,429	SI	\$	1,014.40	84.221%	1,014.40	CUMPLE
Termo para café 2	- Térmico, con bomba tipo dispensador, Portafiltro, Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	2.00	135,387	27,203	118,600	SI	21,762.79	81.650%	21,762.40	CUMPLE	35,501	SI	\$	21,762.40	38.699%	21,762.40	CUMPLE	91,978	SI	\$	21,762.40	76.340%	21,762.40	CUMPLE
Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión medio. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifican.	Libra	20.00	20,052	6,957	19,683	SI	5,565.75	71.723%	5,565.60	CUMPLE	6,957	SI	\$	5,565.60	20.000%	5,565.60	CUMPLE	15,924	SI	\$	5,565.60	65.049%	5,565.60	CUMPLE
Anícar 1	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifican.	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubajados de 5 gr	1.00	8,798	4,224	8,415	SI	3,379.00	59.846%	3,379.20	NO CUMPLE	5,004	SI	\$	3,379.20	32.470%	3,379.20	CUMPLE	5,642	SI	\$	3,379.20	40.106%	3,379.20	CUMPLE
Aromática	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Caja de mínimo 20 en sobres	7.00	6,801	875	1,984	SI	699.63	64.736%	700.00	NO CUMPLE	1,211	SI	\$	700.00	42.197%	700.00	CUMPLE	986	SI	\$	700.00	29.006%	700.00	CUMPLE
Té	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Caja x 20 mínimo sobres	7.00	11,189	2,576	11,189	SI	2,060.86	81.581%	2,060.80	CUMPLE	2,576	SI	\$	2,060.80	20.000%	2,060.80	CUMPLE	7,333	SI	\$	2,060.80	71.897%	2,060.80	CUMPLE
Agua potable 4	- Agua potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 litros	2.00	27,650	7,126	17,823	SI	5,700.95	68.014%	5,700.80	CUMPLE	11,273	SI	\$	5,700.80	49.430%	5,700.80	CUMPLE	9,514	SI	\$	5,700.80	40.080%	5,700.80	CUMPLE
Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrenescobas - Mocha con longitud mínima de 70 cm	Unidad	1.00	5,108	1,555	4,590	SI	1,243.78	72.902%	1,244.00	NO CUMPLE	1,555	SI	\$	1,244.00	20.000%	1,244.00	CUMPLE	2,348	SI	\$	1,244.00	47.019%	1,244.00	CUMPLE
Haraganes 2 (Empiro)	- Mocha con longitud mínima de 70 cm - Mocha con longitud mínima de 70 cm - Elaborado en plástico	Unidad	2.00	148,383	14,839	14,839	SI	11,871.84	20.002%	11,871.20	NO CUMPLE	28,973	SI	\$	11,871.20	59.027%	11,871.20	CUMPLE	49,565	SI	\$	11,871.20	76.049%	11,871.20	CUMPLE
Bolitas (arrendamiento)	- Capacidad de mínimo de 10 litros - Con manija móvil - Con "tap" anticorrosiones - Dimensiones en color amarillo, azul y rojo	Unidad	2.00	4,415	467	3,462	SI	373.47	89.212%	373.60	NO CUMPLE	962	SI	\$	373.60	61.164%	373.60	CUMPLE	1,394	SI	\$	373.60	73.199%	373.60	CUMPLE
Jarra (Arrendamiento)	- Elaborada en vidrio - Capacidad mínima de 1.5 litros	Unidad	2.00	5,458	521	5,458	SI	416.57	92.368%	416.80	NO CUMPLE	1,712	SI	\$	416.80	75.654%	416.80	CUMPLE	4,139	SI	\$	416.80	89.930%	416.80	CUMPLE
Bandeja 4	- Elaborada en plástico - Superficie antideslizante - Diseño sencillo - Dimensiones mínimas de 45 cm de largo por 35 cm de ancho	Unidad	2.00	8,355	478	7,464	SI	382.77	94.872%	382.40	CUMPLE	1,467	SI	\$	382.40	73.933%	382.40	CUMPLE	4,253	SI	\$	382.40	91.009%	382.40	CUMPLE
Carro exprimidor de trapero 1	- Fabricado en acero - Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con control de velocidad de accionamiento	Unidad	1.00	32,580	6,298	23,493	SI	5,038.50	78.553%	5,038.40	CUMPLE	8,920	SI	\$	5,038.40	43.516%	5,038.40	CUMPLE	7,431	SI	\$	5,038.40	32.198%	5,038.40	CUMPLE
Carro de bebidas	- Elaborado en plástico - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas - Tamaño mínimo de 80 cm de largo por 47 cm de ancho por 90 cm de alto	Unidad	2.00	81,042	13,602	42,042	SI	10,881.39	74.118%	10,881.60	NO CUMPLE	17,361	SI	\$	10,881.60	37.322%	10,881.60	CUMPLE	32,838	SI	\$	10,881.60	66.863%	10,881.60	CUMPLE
Contenedor de basura 8	- Elaborado en plástico - Tapa con pedal - Capacidad mínima de 20 litros - Color rojo - Impresión de las palabras "Resaca biológico" o "Residuos peligrosos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	2.00	21,745	1,270	10,249	SI	1,015.64	90.090%	1,016.00	NO CUMPLE	1,467	SI	\$	1,016.00	30.743%	1,016.00	CUMPLE	1,605	SI	\$	1,016.00	36.698%	1,016.00	CUMPLE
Punto Ecológico 4	- Base reciclada - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Orgánicos" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor	Unidad	2.00	94,689	11,434	36,761	SI	9,147.54	75.116%	9,147.20	CUMPLE	15,720	SI	\$	9,147.20	41.812%	9,147.20	CUMPLE	17,397	SI	\$	9,147.20	47.421%	9,147.20	CUMPLE
Papelera 1	- Capacidad mínima de 10 litros - Cuerpo metálico revestido en tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para oficina	Unidad	15.00	13,479	688	7,464	SI	550.07	92.630%	550.40	NO CUMPLE	2,270	SI	\$	550.40	75.753%	550.40	CUMPLE	2,512	SI	\$	550.40	78.089%	550.40	CUMPLE
Dispensador de agua	- Dispensador de agua fría y caliente - Sistema de filtración multiusos - Uso de gas refrigerante seguro para la capa de ozono	Unidad	1.00	1,509,724	17,284	72,955	SI	13,826.93	81.047%	13,827.20	NO CUMPLE	17,284	SI	\$	13,827.20	20.000%	13,827.20	CUMPLE	59,588	SI	\$	13,827.20	76.795%	13,827.20	CUMPLE
Greca para tintos 1	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables con soldadura - Mínimo dos sencillos - Con su respectivo filtro y aro	Unidad	1.00	102,592	5,816	42,042	SI	4,653.19	88.932%	4,652.80	CUMPLE	5,816	SI	\$	4,652.80	20.000%	4,652.80	CUMPLE	24,759	SI	\$	4,652.80	81.208%	4,652.80	CUMPLE
Horno microondas	- Capacidad mínima de 20 litros - Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 25 cm de alto por 35 cm de profundidad - Con bandera gestora de cristal templado - Con sensores automáticos	Unidad	1.00	104,703	13,354	43,278	SI	10,682.83	75.316%	10,683.20	NO CUMPLE	16,619	SI	\$	10,683.20	35.717%	10,683.20	CUMPLE	27,351	SI	\$	10,683.20	60.940%	10,683.20	CUMPLE
Aspiradora 1	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 15 y 20 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizado	Unidad	2.00	88,282	11,168	39,569	SI	8,934.61	77.420%	8,934.40	CUMPLE	11,168	SI	\$	8,934.40	20.000%	8,934.40	CUMPLE	35,528	SI	\$	8,934.40	74.853%	8,934.40	CUMPLE
TOTAL				2,685,754	233,973	705,908	5	187,182	73.484%	187,178.00	CUMPLE	305,845		\$	187,178.40	38.800%	187,178.40	CUMPLE	525,989.00	-	\$	187,178.40	23.26	187,178.40	